| Meta Somos la ruta natural | CERTIFICADO AUTORIZACION DE PAGO DEL SUPERVISOR | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Proceso Gestión Administrativa y Financiera | | | | | Código: GAF-F-04-V2 | |
| No. de Contrato | 432 | Fecha del Contrato | 6/12/21 | No. Rp | 001384 | Fecha de Vigencia: 14-07-2021 | |
| Nombre del Contratista | LUIS MIGUEL ROA IREGUI | | | C.C / NIT | | Fecha del Rp | 6/12/21 |
| Nombre Representante Legal (Únicamente Personas Jurídicas) | | | | C.C / NIT | 19.252.126 | | |
| Objeto del Contrato | Prestación de los servicios artísticos para garantizar la restauración y el mantenimiento general de las esculturas Cruz Laudato Si y el instrumento llanero El Cuatro ubicadas en el parque Las Malocas de la ciudad de Villavicencio. | | | | | | |
| No. De Pago | 1 | Tipo de Pago | FINAL | Periodo del Pago | 7/12/21 | al | 22/12/21 |
| Mes a pagar | | | | N/A | | | |
| Valor en números del pago a autorizar | | | | $ 68.900.000 | | | |
| Valor en letras del pago a autorizar | | | | Sesenta y ocho millones novecientos mil pesos M/CTE | | | |

CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)

1.Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al instituto y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
2.Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
3.Mantenerse afiliado en calidad de cotizante al sistema de seguridad social integral.
4.Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual.
5.En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.
6.Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos señalados en la Ley.
7.Realizar los cobros periódicos de acuerdo con lo establecido con la cláusula de la forma de pago.
8.El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable.
9.Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
10.En caso de ser asignado correo(s) institucional (es) deberá utilizarlo (s) para las actividades que se deriven de la ejecución del contrato.
11.Entregar en medio magnético los documentos generados dentro de la ejecución del Contrato, en orden cronológico en carpetas de acuerdo con cada periodo de pago.
12.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
13.Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
14.Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
15.Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia profesional y que sean inherentes al objeto contractual dentro del horario hábil de la entidad.
16.Demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.
17.Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1.Gestionar, tramitar y garantizar el Montaje de 9 secciones de andamios
2.Remocion y pulido de la pintura existente
3.Imprimacion con cromado de zinc anticorrosivo de las figuras
4.Aplicación de base Blanca para las figuras
5.Pintura artistica con aerografo con lacas insdustriales de acuerdo con los diseños originales
6.Aplicación de poliuretano Ixel a todas las figuras con acabado final
7.Limpieza del entorno básico de las esculturas.
8.El contratista garantiza la utilización de materiales de buena calidad, para garantizar la durabilidad de la restauración de las obras.
9.El contratista será responsable de solicitar los permisos y licencias necesarias para adelantar la restauración de las obras.
10.El contratista dará cumplimiento a las descripciones realizadas en la propuesta presentada.
11.Las demás que designadas por el supervisor de conformidad al objeto contrato.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

El Instituto de Turismo del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato de la siguiente manera: UN (01) ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago: factura de venta y/o cuenta de cobro, certificación del supervisor designado por el Instituto de Turismo que demuestre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y del servicio prestado, acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requeridos por el supervisor del contrato

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)

N/A

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Durante el periodo el relacionado en el presente documento se dio cumplimiento a las actividades contractuales, como se puede observar en el Informe de Supervisión No.1, adicionalmente se cuenta con soporte de la información manejada por el contratista mediante CD y anexo soporte Planillas de Pagos de Seguridad Social Integral.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **En mi calidad de Supervisor** del contrato aquí relacionado, **CERTIFICO:**<br>1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales (generales y especificas) pactadas durante el periodo de cobro;<br>2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;<br>3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. | Martha Liliana García Vera<br>Nombre: Martha Liliana García Vera<br>No. Cedula: 40.414.237 de Granada<br>Dependencia: Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico<br>Cargo: Técnica<br>Celular: 3132213643 |